



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, '20 ABR 2007

VISTO: La Nota Interna N° 77/07 del registro de este Tribunal de Cuentas
y;

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma se informa que se efectuó el día 18 de abril del presente año una Comisión de Servicio a la Hostería Pretrel, ubicada en el Lago Escondido, atento a las actuaciones que se están llevando a cabo

Que formaron parte de la Comisión señalada el Secretario Contable CP MAY Emilio y los Auditores Fiscales CPN CATINI Ricardo y Arq. ORTEGA Victor

Que corresponde reconocer MEDIO (1/2) día de viáticos de acuerdo a la escala vigente y el reintegro de gastos de traslado contra presentación de comprobantes.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la liquidación de MEDIO (1/2) día de viáticos de acuerdo a la escala vigente, al Sr Secretario Contable, CP MAY Emilio, los Auditores Fiscales CPN CATINI Ricardo y Arq. ORTEGA Victor y el reintegro de gastos emergentes en concepto de traslado previa presentación de los comprobantes respectivos..-

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 Partida Parcial 372 Y 379, respectivamente - Ejercicio 2007.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 81 / 2007-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia